



COMUNICADO MÉDICOS EGRESADOS SEGUNDA ESPECIALIDAD 30 JUNIO 2024

OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD – SUBESPECIALIDAD

Estimados Médicos Residentes Egresantes Junio 2024

Presente-

Reciban el saludo por parte de la **Dra. Nelly Borra Toledo, Jefa de la Oficina de Grados y Títulos de la FMH-USMP**, y de acuerdo a lo estipulado en el **DECRETO SUPREMO N°007-2017-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453 del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME)**, y en concordancia al **REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA USMP, capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, Art. 6 De la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad (OGYTUSMP) y capítulo III, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES Y DE SEGUNDA ESPECIALIDAD, Art. 9**, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de informarles sobre los procedimientos para tramitar el diploma de segunda especialidad.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

De los requisitos administrativos, aprobados con Resolución Rectoral N.º 196-2024-CU-R- USMP.

1. Proyecto de Investigación:

Esta modalidad consiste en la elaboración y presentación de un Proyecto de Investigación, redactado, presentado y aprobado según el formato y características establecidos por la Universidad, relacionado con la especialidad en la Unidad de Posgrado.

2. Habilitación del pago por derecho de título:

Para habilitar el pago correspondiente, debe contar con las notas completas y que se encuentren en el SAP (OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS), no tener deuda de pago de pensiones, libros o revistas, el proyecto de investigación registrado en el Repositorio Académico de la USMP, y obtenido el código de URL.

Título Segunda Especialidad - Residencia Médico

Requisitos para iniciar el trámite de obtención del diploma en la web de la OGYT-FMH:

1. **Solicitud virtual dirigida al Decano(a).** (debe ser obtenido en el siguiente link [Descargar Solicitud](#))
2. **Fotografía de estudio fotográfico** de frente, con fondo blanco, material mate a color, medidas: 4.5cm de alto x 3.5cm de ancho (peso máximo 2 MB) en formato JPG, guardarlo con el código **F019_número de DNI_S**

Vestimenta sastre oscuro (negro, o azul noche, camisa/blusa blanca sin líneas ni estampados, caballeros con corbata). Tanto para varones como mujeres, sin lentes y el cabello hacia atrás, sin cubrir las orejas.

3. **Título Profesional de Médico Cirujano de la Universidad de Origen**, escaneado por ambas caras, en un solo archivo (peso máx. 2Mb) PDF.
4. **Constancia de Aprobación del Proyecto de Investigación** firmada por el director de Posgrado.PDF
5. **Proyecto de investigación en formato PDF**, guardado con el código **T019_número DNI_S** (ello debe ser descargado del siguiente link <http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/6464>)
6. **Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos:** título profesional de médico cirujano registrado en SUNEDU. (<https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>)
7. Resolución de la ANR del Título de Médico Cirujano (**para los que hayan realizado su estudio en el extranjero**)
8. Voucher de pago por el derecho de título (solicitar habilitación al siguiente correo: zmejias@usmp.pe)



Título Segunda Especialidad - Residencia Médico (SUB-ESPECIALIDAD)

Esta modalidad se obtiene cuando el médico ya tiene un título de segunda especialidad, y realiza una subespecialidad realizando el Residencia Médico correspondiente.

Para iniciar el proceso de inscripción debe contar con las notas completas, y no tener deuda de pago de pensiones.

1. Solicitud virtual dirigida al Decano(a). (debe ser obtenido en el siguiente link [Descargar Solicitud](#))
2. Fotografía de estudio fotográfico de frente, con fondo blanco, material mate a color, medidas: 4.5cm de alto x 3.5cm de ancho (peso máximo 2 MB) en formato JPG, guardarlo con el código **F019_número de DNI_S**
Vestimenta sastre oscuro (negro, o azul noche, camisa/blusa blanca sin líneas ni estampados, caballeros con corbata). Tanto para varones como mujeres, sin lentes y el cabello hacia atrás, sin cubrir las orejas.
3. **Título Profesional de Médico Cirujano de la Universidad de Origen**, escaneado por ambas caras, en un solo archivo (peso máx. 2Mb) PDF.
4. **Título de Segunda Especialidad de la Universidad de Origen**, escaneado por ambas caras, en un solo archivo (peso máx. 2Mb) PDF.
5. **Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos:** título profesional de médico cirujano registrado en SUNEDU. (<https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>)
6. **Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos:** título de segunda especialidad registrado en SUNEDU. (<https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>)

7. Resolución de la ANR del Título de Médico Cirujano (**para los que hayan realizado su estudio en el extranjero**)
8. Voucher de pago por el derecho de título (solicitar habilitación al siguiente correo: zmejias@usmp.pe)

De igual manera estos requisitos podrán ubicarlos en nuestra plataforma web GRADOS Y TÍTULOS de la página de la facultad <https://medicina.usmp.edu.pe/grados-y-titulos/tramites-gyt/>, del mismo modo informarles que el trámite de titulación **ES VIRTUAL** y el ingreso por el formulario correspondiente, mediante la opción: **Adjuntar expediente**  el cual se encuentra al lado de la opción **requisitos** , el requisito que se requiere únicamente en físico son las 2 fotografías en material mate, con las características mencionadas en el punto N° 2, estas serán entregadas en la **Oficina de Grados y Títulos** de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 16:30 horas.

IMPORTANTE:

El proceso de trámite para la obtención se realizará digitalmente mediante la plataforma web de grados y títulos utilizando sus respectivos **CORREOS INSTITUCIONALES (DE ESTUDIANTES)**. **En caso de no tenerlo pueden solicitar el reseteo de su correo institucional (si no recuerda la contraseña mediante el siguiente link: <https://medicina.usmp.edu.pe/medicina/pregrado/solicitud-estudiante/>**

Los expedientes se trabajan de acuerdo con el orden de entrega, y si los requisitos se encuentren **COMPLETOS**. Si fueran observados se considerará la fecha de entrega el día que completen la información requerida (subsanción de la observación). No tenemos fecha límite en cuanto a la fecha de recepción de expedientes, esto a fin de que sean procesados y enviados al consejo universitario del mes respectivo. Cabe mencionar que el consejo universitario se lleva a cabo una vez al mes, fecha exacta no tenemos, pero ingresan los expedientes recibidos hasta el día 14 de cada mes. En el caso, de los expedientes subidos a la web y sin observaciones después del consejo universitario, serán procesados y remitidos para el consejo universitario del mes siguiente.

Para cualquier información y/o duda adicional, por favor enviar un correo a: **zmejias@usmp.pe** o vía telefónica al **365 - 2300 anexo 154 con Srta. Zaira Mejia Silva**.

Atte.



UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
DRA. NELLY BORRA TOLEDO
JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS

La Molina, 02 de julio 2024